



REF: UIAP-082020

Resolución Definitiva

EN LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA ALCALDIA DE TAMANIQUE DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD. a las catorce horas con veinticinco minutos del día doce de marzo de dos mil veinte.

A sus antecedentes de madera presencial, recibido en fecha jueves 12 de marzo de dos mil veinte, relacionado con solicitud de información número UAIP-082020, presentada de manera presencial proveniente de la ciudadana [REDACTED] con documento de identidad [REDACTED], del cual se negó a dejar copia de dicho documento. Para tramitar solicitud de información con referencia UAIP-082020. En la cual expresa

Estatutos de la ADESCO de playa el tunco

Nomina actual de los integrantes de la ADESCO de playa el tunco

Permiso de explotación de agua del rio grande por parte de la alcaldía de tamanique.

Al respecto la suscrita oficial de información,

CONSIDERANDO:

Que el interesado ha desistido de la solicitud de información que se registró en esta unidad con número UAIP-082020; aunado a ello, es oportuno agregar que la peticionaria no cumplió con la presentación de su respectivo documento de identidad, lo que constituye un requisito obligatorio y por tanto ineludible para admitir a trámite todo requerimiento informativo; por lo que de conformidad a los Artículos 66 inciso quinto y 98 literal a) de la Ley de Acceso a la Información Pública, es procedente aceptar el desistimiento, y en consecuencia dar por finalizado el caso particular.

POR TANTO: con base a las disposiciones legales citadas, los argumentos antes expuestos y con forme a lo establecido en el artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y el artículo 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública se **RESUELVE:**

- a) Téngase por desistida la solicitud de información N° UAIP-082020.

NOTIFIQUESE: